Identidad femenina: el trabajo, tan sólo, una "Ayuda"

Ana Alicia Solís de Alba

Identidad femenina y trabajo

Hoy más que nunca, es indiscutible la participación de las mujeres en las actividadades económicas. En la Ciudad de México y municipios conurbados, el 35 por ciento de las personas que se encontraban ocupadas, en el mes de junio del año pasado, eran mujeres (ENEU, 1990). Esta participación, sin embargo, no se ha visto acompañada de un reconocimiento de la mujer como trabajadora, pues aunque han habido manifestaciones diversas de la existencia de un proceso de toma de conciencia en este sentido (Solís de Alba, A.A., 1990), para la mayoría de las personas, incluyendo a las propias mujeres, resulta todavía impensable, y en todo caso incomprensible, que el trabajo remunerado pueda ser un elemento esencial para su realización personal, y un componente constitutivo de su identidad femenina. Muchas de ellas se consideran a sí mismas, como trabajadoras en segundo término; piensan que lo son porque no les "quedó de otra", y viven con la fantasía de dejar de trabajar un buen día; se sienten extrañas e intrusas en el mundo del trabajo, aun cuando hayan permanecido en él toda su vida. La idea de que el trabajo que realizan las mujeres es tan sólo una "ayuda", influye de forma decisiva en esta situación; idea que toma expresiones propias en los diferentes estratos sociales: es "para completar" –se dice–, o "para entretenerse"; "para tener algo en qué pensar".

División sexual del trabajo

Son múltiples los elementos que dan lugar a tal consideración, adquiriendo centralidad, entre ellos, la división social del trabajo según se pertenece al género masculino o al femenino. De acuerdo con esta división del trabajo, se piensa al hombre como el proveedor, como el que tiene el deber y el derecho a percibir ingresos monetarios por el trabajo que realiza. A la mujer, en cambio, se la piensa como dependiente de él, responsable de mantener-reproducir la unidad familiar: su deber es ser madre, esposa y ama de casa. Por esta vía, el trabajo remunerado se convierte, para el hombre, en un componente esencial de su identidad masculina, y la maternidad (entendida en su sentido amplio) (Chodorow, N., 1980), se torna, para la mujer, en el elemento constitutivo de su identidad femenina. De ahí, que difícilmente se llegue a considerar el trabajo remunerado que ella desempeña, como esencial para su realización en la vida y se vuelva a un fin en sí mismo. El trabajo remunerado adquiere, entonces, para ella y para todos los que la rodean, el significado de "ayuda" para conseguir otro fin: el de mantener-reproducir la unidad familiar, contribuyendo a su personalidad sólo en la medida en que le permite cumplir con dichas obligaciones (Narotzky, S., 1988). Situación que se evidencia especialmente en los casos –cada día más numerosos–, en los que las percepciones de los jefes de familia masculinos, resultan insuficientes para sobrevivir; y en aquellos –también numerosos–, en los que las percepciones de éstos, se destinan a acceder o a mantener un nivel "aceptable" de consumo, liberándoseles de la carga del sostenimiento regular de la unidad familiar, la cual es asumida por la mujer.

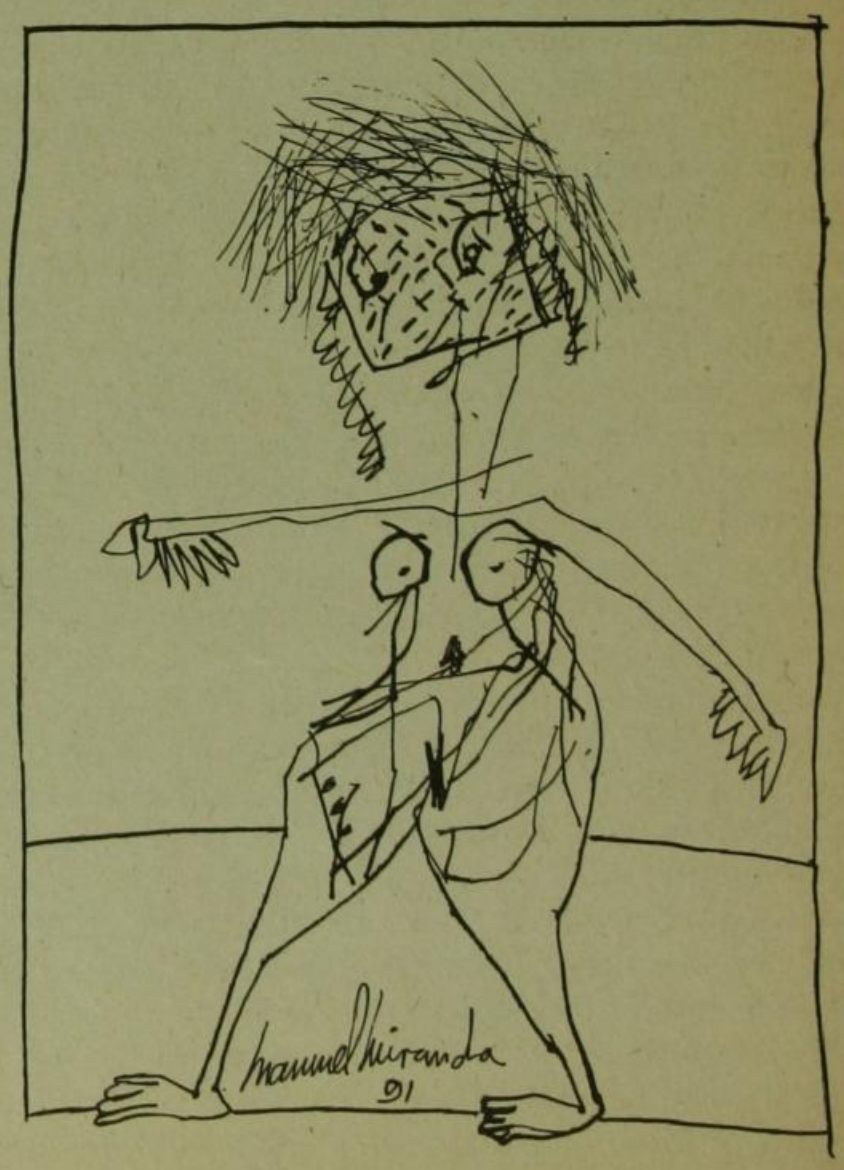

Por otra parte, tampoco resulta extraño que en estos momentos de crisis económica, haya mujeres que estén dispuestas a desempeñar cualquier trabajo, importando poco las condiciones en que éstos se realizan, y que incluso desarrollen actividades económicas diversas multiplicando las jornadas laborales; buscando desesperadamente una fórmula para solventar los gastos de la familia. Mientras que los hombres integrantes del grupo familiar, permanecen desempleados buscando, también desesperadamente, un trabajo digno que les devuelva su identidad como hombres, sin aceptar un trabajo cualquiera.

Implicaciones políticas y económicas

Desde luego, esta situación, no es innocua. El pensar que el trabajo de la mujer es tan sólo una "ayuda", sirve para justificar que el conjunto de las trabajadoras ocupadas entre abril y junio de 1989, en la zona metropolitana de la Ciudad de México, obtuvieran apenas el equivalente al 68 por ciento de los ingresos percibidos por los hombres que se encontraban ocupados en ese mismo período. Dicho en otras palabras, que ganaran 32 por ciento menos que los hombres (ENEU, 1990), justificándose, al mismo tiempo, que se les ocupe en puestos con bajos salarios, optimizándose así las ganancias de los empleadores. Justifica, por otra parte, que muchas mujeres acepten cualquier tipo de trabajo, que realicen los trabajos a domicilio, los trabajos por comisión y los temporales; que se les contrate por horas y que no tengan ingresos fijos; que realicen, en suma, actividades económicas en las que se carece de las prerrogativas que marca la ley en materia laboral –todavía vigente–: sin derecho a prestaciones sociales de salud, vivienda y jubilación; sin un salario remunerador y sin seguridad en el empleo. Justifica, asimismo, que las trabajadoras tengan que hacer esfuerzos extraordinarios para demostrar sus capacidades y superar, de este modo, los impedimentos que se les presentan para ascender a puestos más altos. Justifica también, que las mujeres vean restringidas la gama de opciones y los niveles de capacitación para el trabajo. Y justifica además, que la mujer trabajadora siga responsabilizándose del desempeño del trabajo doméstico, haciéndose cargo de la satisfacción de las necesidades de vivienda, alimentación, salud, higiene, educación, vestido y afecto de todos los miembros de la unidad familiar, incluyendo a los adultos; con lo que se consiente la baja inversión en gastos sociales y se amortiguan los efectos del deterioro salarial en la clase trabajadora.

Porque se piensa que las actividades laborales de la mujer representan tan sólo una "ayuda" y que son, por ende, secundarias y pasajeras, la solidaridad entre las trabajadoras se debilita; entorpeciéndose por este motivo los procesos de su organización para luchar por sus derechos en el mundo del trabajo. Requiriéndose, para ello, grandes esfuerzos y dedicación.

La consideración de que el trabajo de la mujer representa tan sólo una "ayuda" es, sin duda, uno de los mecanismos ideológicos que inciden definitivamente en la infravaloración de su experiencia laboral; convirtiéndose así en uno de los elementos fundamentales de la explotación de las mujeres que realizan actividades económicas en nuestra sociedad.

Y porque las mujeres trabajan en estas condiciones, se piensa que ellas tan sólo "ayudan", constituyéndose éstas, a su vez, en el sustento material de dicha consideración.

BIBLIOGRAFIA

Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU). Indicadores Trimestrales de Empleo. Cd. de México (abril-junio de 1989), INEGI, enero de 1990, 21 pp.

Chodorow, Nancy, "Maternidad, dominio masculino y capitalismo", en: Einsenstein, Zillah (Comp.), *Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista*, S. XXI eds., México, 1980, pp. 102-123.

Narotzky, Susana, *Trabajar en Familia. Mujeres, hogares y talleres*, Edición Alfons el Magnánim, España, 1988, 182 pp.

Solís de Alba, Ana Alicia, "Las trabajadoras y el movimiento obrero en México, 1982-1988", *Iztapalapa* (UAM-I/México), No. 19, enero-junio de 1990, pp. 125-142.